



REPORTE AUDIENCIA 372 CGP || DTE. ROBERTO ENRIQUE DEL CRISTO VERGARA MARTELO Y OTROS || DDO. JOSÉ ALBERTO VALENCIA ARISTIZABAL || RAD. 2022-00461 || 18044

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Vie 25/10/2024 8:00

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Melissa Yuliana Beltrán Peña <mbeltran@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (301 KB)

Remite Link PROCESO 2022-00461; Reporte audiencia art. 372 - Rad. 20222-00461.pdf;

REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 372 DEL C.G.P.

(AUDIENCIA INICIAL).

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá.
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Roberto Enrique Del Cristo Vergara Martelo (Victima) 2. Vanessa Paola Vergara Cura (Hija -26/01/1986) 3. Andrés Roberto Vergara Rincón (Hijo - 16/06/1992) 4. Daniel Alberto Vergara Rincón (Hijo - 28/03/1995) 5. Gloria Vergara De Tous (Hermana) 6. Vilma Luz Vergara Martelo (Hermana) 7. Beatriz Elena Vergara González (Hermana) 8. Alberto José Vergara González (Hermano) 9. Juan Carlos Vergara González (Hermano) 10. Jorge Alberto Vergara Martelo (Hermano).
Apoderado:	Dr. Mario Andrés Ramos Robayo
Demandados:	José Alberto Valencia Aristizabal
Llamados en garantía:	1. Allianz Seguros S.A.
Radicado:	110013103036-2022-00461-00
CASE:	18044
Apoderado designado:	Luisa María Pérez Ramírez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 8:00 a. m. del 24 de octubre de 2024.

3. **Presentación de las partes.**

Me reconocen personería para actuar como apoderada sustituta.

4. **Etapas conciliatorias**

Se declaró fracasada.

5. **Interrogatorios de parte.**

En el archivo PDF que se adjunta se encontraran las respuestas que dieron las partes.

6. **Exhibición de documentos.**

Se exhibieron los documentos solicitados por la parte demandante. Se observa que contrario a lo establecido por el demandante para el 2012 devengaba \$633.900.

7. **Pruebas**

En razón a que el proceso se encontraba en despacho, se entiende que los 30 días para que Allianz aporte el dictamen pericial empiezan a contar a partir en que se celebró esta audiencia.

Se desiste de la prueba testimonial por parte de Allianz y el demandado directo desiste de la prueba de ratificación.

8. **Saneamiento**

No se observan causales de nulidad que puedan afectar el proceso.

9. **Fijación del litigio**

Se fija el litigio.

10. **Continuación de la audiencia del 373 CGP.**

Una vez se allegue el dictamen pericial o el tiempo para aportarlo haya fenecido, se fijará fecha para la audiencia del 373 CGP.

El tiempo Invertido: 12 hora

Preparación audiencia: 4 horas

Audiencia: 8 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar este correo al CASE-18044. De igual manera, adjuntar los documentos que obran en el expediente del proceso. Se allega correo donde se adjunta dicho link.

[@Melissa Yuliana Beltrán Peña](#): Porfa solicito tu ayuda revisando el expediente en los próximos días para cargar el acta de la audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez

Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.